

DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

INFORME DE GESTIÓN No.001

PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS, REFERENTE A LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA, A FIN DE DESIGNAR TRES (3) DE LOS MIEMBROS DE DICHA COMISIÓN PARA EJERCER SUS FUNCIONES DURANTE UN PERIODO DE DOS (2) AÑOS. LOS PROPUESTOS SON: 1. MAGDALENA GIL DE JARP 2. ANTONIO RODRÍGUEZ MANSFIELD 3. ESTHER ARISTY 4. CARMEN MELÉNDEZ CÉSPEDES 5. ALEJANDRO MERCEDES CONTRERAS. PROPONENTE PODER EJECUTIVO.

(Expediente No.00185-2010-SLO-SE)

Esta Comisión se reunió el martes 8 de marzo, del año en curso, con el propósito de conocer la iniciativa legislativa citada anteriormente.

En cumplimiento a lo establecido por el Reglamento Interno del Senado, respecto a la misión de una Comisión, al momento de ser apoderada de una iniciativa por el Pleno Senatorial, ésta se abocó a analizar minuciosamente el contenido de la misma, tomando en consideración, la disposición contenida en el artículo 26, literal a) de la Ley General de Defensa de la Competencia, No.42-08, de fecha 16 de enero de 2008, la cual de manera expresa cita lo siguiente:

“Artículo 26.- Integración y Designación. El Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, estará integrado por cinco (5) miembros nombrados por el Congreso Nacional de una propuesta de diez (10) candidatos presentada por el Poder Ejecutivo de la manera siguiente:

a) Cinco (5) candidatos serán presentados al Senado de la República para una elección de tres (3) miembros que, en el primer período de funcionamiento de la Comisión, durarán en sus funciones dos (2) años; “

En tal sentido, la Comisión estudió y ponderó las hojas de vida de los candidatos, con el objetivo de determinar si los mismos cumplen con los requisitos establecidos por la Ley para optar por la posición de miembros de dicho Consejo Directivo.

DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

La Comisión consideró pertinente convocar a los cinco miembros presentados, a participar en la próxima reunión de trabajo, con la finalidad de intercambiar criterios respecto a la finalidad y alcance de la designación para la cual han sido propuestos.

POR LA COMISIÓN:

Charles Noel Mariotti Tapia
Presidente

9 de marzo de 2011
/kf.